

Expediente: **259/21-A5**

Carátula: **CARRIZO ANGELA ROXANA C/ GISCAFRE LUIS ALBERTO Y MELO MARCELO ARIEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - **MELO, MARCELO ARIEL-DEMANDADO**

900000000000 - **GISCAFRE, LUIS ALBERTO-DEMANDADO**

20253806479 - **CARRIZO, ANGELA ROXANA-ACTOR**

20341862648 - **FRASCAROLO, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 259/21-A5



H105015310055

JUICIO: CARRIZO ANGELA ROXANA c/ GISCAFRE LUIS ALBERTO Y MELO MARCELO ARIEL s/ COBRO DE PESOS EXPTE: 259/21-A5 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

A la presentación efectuada el 23/09/24 por el letrado Ariel Fernando Sosa por la parte actora:

I. En mérito a lo peticionado, motivaciones expuestas, constancias del presente cuaderno de pruebas y en virtud de lo dispuesto por el artículo 79 del CPL, dispongo fijar nueva fecha de audiencia **el día 14/11/24 a horas 08:00** para que tenga lugar el examen de las siguientes testigos ofrecidas: **1) Moyano Nancy Mabel**, domiciliada en B° Imbaud, Mza F, Lote 1, Las Talitas, Tafi Viejo, Tucumán y **2) Coa Maria Susana**, DNI N° 29.878.229, domiciliada en calle 43 N° 569, Villa Mariano Moreno, Las Talitas, Tafi Viejo, Tucumán.

Asimismo, se fija el **dia 14/11/2023 a horas 09:00** para que tenga lugar el examen de las siguientes testigos ofrecidas: **3) Acevedo Elina Paola**, DNI N° 25.741.193, domiciliada en William Cross N° 3307, El Colmenar, Las Talitas, Tafi Viejo, Tucumán y **4) Reinoso Paola Sandra Elizabeth**, DNI N° 26.684.650, domiciliada en calle 43 N° 562, Villa Mariano Moreno, Las Talitas, Tafi Viejo, Tucumán.

II. Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 2 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid N° 420, Planta Baja, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente las testigos citadas y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 815 2418 8962**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Las testigos deberán comparecer a la audiencia fijada provistas de sus DNI. Asimismo, pongo en su conocimiento que, en el caso de no concurrir a la audiencia y no justificar su incomparecencia, serán conducidas con el auxilio de la fuerza pública.

III. Resultando de aplicación al presente trámite las disposiciones de la Ley 6204 con su modificación introducida por la ley 9683 y de manera supletoria la Ley 9531, hago saber a las partes que, en caso de interponer tacha a los testigos, la misma deberá formularse verbalmente en el momento de la celebración de la audiencia y solo podrá ofrecer pruebas de conformidad a lo establecido en art. 97 ter. del CPL, salvo que existiera conformidad entre los litigantes para formularla por escrito dentro del plazo de tres días a contar a partir del día siguiente a la notificación del acta en sus casilleros digitales.

IV. En consecuencia, ordeno notificarlas mediante oficio a la Policía, haciendo saber a las oficiadas que deberán dar estricto cumplimiento con la notificación personal a los testigos con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

V. Asimismo, atento lo solicitado por el oferente y a los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y de lo dispuesto por la Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutive), **ordeno notificar a los testigos mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, a los números de teléfonos celulares denunciados.**

VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portalo al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs. 259/21-A5 VMH LSM

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.